

## Adiestramiento policial

**Por: Cnel. de Av. ® José A. San Martín F.**



Mucho se ha venido insistiendo en traslapar las funciones policiales con las militares y viceversa. Mas específicamente, aplicar algunas funciones militares en el desempeño policial, porque según algunos creen, equivocadamente, los agentes del orden harán un mejor papel en el cumplimiento de sus funciones. Y decimos equivocadamente porque ambas funciones son muy diferentes; la única similitud es que tanto el policía como el militar, tienen un enemigo al cual enfrentar y combatir. Este contrincante no es el mismo, por lo que se requiere de una aplicación diferente de los distintos tipos de fuerza disponibles que en alguna particular medida son similares: Las armas letales.

El militar, el soldado, se prepara para la guerra y su misión es eliminar al enemigo si este no se rinde. Por eso se le prepara y adiestra en el empleo efectivo de las armas de que dispone. Se enfrenta a muerte, normalmente aun sin conocer físicamente a su adversario aunque procura percatarse de sus capacidades. El conocimiento de sus herramientas, las armas, debe ser extenso y profundo, para que, cuando las emplee, logre salir victorioso, o lo que es lo mismo, preservar su vida eliminando la su enemigo o quitarle su voluntad de seguir combatiendo.

El soldado, por su adiestramiento basado en la aplicación de la doctrina operacional militar, se confunde cuando tiene que enfrentarse para “capturar” a un delincuente, un ladrón, un violador, un secuestrador, etc., etc., etc. Si fuese dentro de una campaña militar, no hay problema, las leyes de la guerra lo facultan a aplicar su doctrina operacional; está autorizado a matar si el enemigo lo enfrenta.

El policía, distinto al militar, debe aplicar técnicas y tácticas estrictamente policiales, diferentes a las militares. Al igual que el militar, debe conocer ampliamente las armas que se le han confiado para que las use cuando los métodos persuasivos no han surtido efecto en la captura de los delincuentes. No puede disparar a menos que sea inminente el peligro de perder su vida y la de inocentes. Debe primariamente capturar. En esto hay un espacio que presenta una diferencia fundamental, legal, entre la función policial y la militar. Si los militares no lo comprenden, y no están obligados a comprenderlo, habría tantos delincuentes muertos como soldados tras las rejas.

Que el policía sea un experto, y está obligado a serlo, en el conocimiento y empleo de las armas, no significa que sea o emplea la táctica militar; es requisito indispensable y parte importante del adiestramiento a que debe someterse todo aspirante a policía. Si este ya tiene conocimientos previos por haber cumplido su servicio militar, perfecto, solo le restará

aprender las diferencias de su uso en el ámbito policial, adicional al extenso currículo de preparación policial especializada.

También hay que hacer notar que el policía debe obligatoriamente estar capacitado para operar en los ámbitos urbanos y rurales, emplear tácticas propias de la función policial. En muchas oportunidades estas tácticas pueden o no ser similares a las empleadas por los militares. Por ello, en muchos países han creado cuerpos especiales, como los denominados SWAT, o COBRAS, etc.

Otro aspecto importante a considerar es que el adiestramiento policial, por la complejidad de sus funciones, debe ser mucho más extenso y detallado que el del soldado. Su preparación intelectual es de vital importancia porque opera a diario, directamente entre la población, protegiéndola de la actividad delincriminal. La selección de sus efectivos es y debe ser más cuidadosa y segura para no convertir a la institución en un ente desprestigiado y de desconfianza, como ha ocurrido en nuestro país.

La Policía Nacional es una institución noble, de respeto y admiración. Los elementos que la deshonran deben extirparse sin demora.

Olvidémonos de utilizar la tan llevada relación militar/policial y démosle a la Policía el adiestramiento y los recursos necesarios para que cumpla con su función... policial, no militar. A los militares, dejémoslos hacer su trabajo en mantenerse preparados para lo que han sido creados de acuerdo a la Constitución de la República.

**(\*) Catedrático universitario**